

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29063** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en el procedimiento de concurso voluntario número 16/11 referente al concursado Promociones Isla de Cuba, S.L., por auto de fecha 14 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del presente concurso.

2.- Acordar la suspensión durante la fase de liquidación de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Promociones Isla de Cuba SL con domicilio: Hotel Balcón de la Cuesta, Andrín, Llanes, CIF B-33426172, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 15 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041492-1